



Nombre del Producto: _____

N° Póliza:								
Asegurado	Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre Completo:			
	Tipo de Identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N° de identificación		
	Cédula Nacional	Cédula de Residencia	Pasaporte	Permiso de Trabajo				
<p>Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguros como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.</p>								
Beneficiario (s) actual (es)								
DETALLE DE NUEVO (S) BENEFICIARIO (S)								
De acuerdo con los términos y condiciones de la póliza arriba citada pagadera por este Instituto Nacional de Seguros, el que suscribe asegurado bajo dicha póliza, por la presente solicita que el beneficiario expresado en la misma se cambie de acuerdo con el siguiente detalle.								
Nombre	N° Identificación	Género		Fecha de nacimiento	Parentesco	Porcentaje	Teléfono	Dirección
		Femenino	Masculino					
<p>Solicito al Instituto Nacional de Seguros que endose dicho cambio en la póliza citada y ejecute todos los actos y requisitos necesarios al efecto de cambiar el beneficiario como se indica anteriormente.</p> <p>La documentación contractual y la nota técnica que integran los productos que utilizan este documento, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo los siguientes registros:</p> <p>Gastos Funerarios Colones P16-37-A01-008 de fecha 25/09/2009 - Dólares P16-37-A01-009 de fecha 25/09/2009 Seguro de Vida Global en Colones P14-25-A01-128 de fecha 01/02/2010 -Dólares P14-25-A01-129 de fecha 01/02/2010 Seguro de Vida Temporal Plus en Colones P14-25-A01-103 de fecha 15/01/2010 - Dólares P14-25-A01-104 de fecha 14/01/2010 Seguro de Vida Entera en Colones P14-24-A01-149 de fecha 06/05/2010. Seguro de Vida Universal Plus Colones P14-25-A01-231-V4 - Dólares P14-25-A01-232-V4 de fecha 15 de julio del 2014. Vida Tradicional Colectiva Colones P14-26-A01-074-V5.0 - Dólares P14-26-A01-075-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015. Vida Tradicional Colectiva Flexible Colones P14-26-A01-197 V4.0 - Dólares P14-26-A01-206 V4.0 de fecha 21 de mayo del 2015. Protección Crediticia Colones P14-26-A01-080-V5.0 - Dólares P14-26-A01-081-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015. Protección Crediticia Monto Original Colones P14-26-A01-136-V5 - Dólares P14-26-A01-137 V5 de fecha 03 de noviembre del 2014. Protección Crediticia para Tarjetahabientes Colones P16-33-A01-088-V5.0 - Dólares P16-33-A01-089-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015. Protección Crediticia Colectivo Flexible Colones P14-40-A01-210- V4.0 - Dólares P-14-40-A01-211 V4.0 de fecha 21 de mayo del 2015. Básica de Accidentes Monto Nivelado Colones P16-33-A01-059- V4 - Dólares P16-33-A01-060-V4 de fecha 27 de mayo del 2014. Seguro Colectivo de Accidentes Personales Contrato Tipo Colones P19-57-A01-520 - Dólares P19-57-A01-521 de fecha 14 de julio de 2014. INS Medical Regional, P16-35-A01-113-V5 de fecha 07 de agosto del 2015. INS Medical Internacional P16-35-A01-072-V5 de fecha 07 de agosto del 2015. INS Medical Grandes Deducibles P16-35-A01-092-V4 de fecha 05 de febrero del 2015. Seguro de Accidentes para Estudiantes Colectivo P16-33-A01-233-V3 de fecha 04 de setiembre del 2013. Seguro Autoexpedible de Accidentes para Estudiantes P16-33-A01-044 -V5 de fecha 14 de mayo del 2015. Seguro de Accidentes para Universitarios P16-33-A01-179 V3 de fecha 04 de setiembre del 2013.</p>								
Firma y N° identificación del Asegurado:					Firma y N°. identificación del Testigo			